



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2003.

ASISTENTES

D ^a Vicenta Tortosa Urrea	Alcaldesa
D. Jesús Santamaría Sempere	Concejal
D ^a M ^a Virtudes Gras Verdú	Concejal
D. Fernando Ubeda Lillo	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D ^a Fulgencia Estevan García	Concejal
D. Andrés Martínez Martínez	Concejal
D ^a Ruth Mateo Pérez	Concejal
D. Antonio Martínez Vicente	Concejal
D ^a Celia Lledó Rico	Concejal
D. José Fco. Navarro Gabaldón	Concejal
D. Juan Palao Menor	Concejal
D. Evaristo Vello Todolí	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D. Francisco Mas Esteban	Concejal
D. Francisco Montilla Domene	Concejal
D. Juan José Torres Crespo	Concejal
D. Antonio Pastor López	Concejal
D. Antonio José Sánchez Soriano	Concejal
D ^a Nuria Aparicio Galbis	Interventora de Fondos
D ^a Amparo Macián García	Secretario General

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Vicente Rodes Amorós	Concejal
D. Antonio García Agredas	Concejal

En la ciudad de Villena, y siendo las **13:30** del día **3 de julio de 2003** se reúnen en el Salón de Actos de la Policía Local, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

2020_1_1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda pronunciarse sobre la urgencia del asunto a tratar seguidamente.

2.- Expediente nº 2 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal de 2003.

7090_2_1

Se da lectura a una Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia que, transcrita literalmente, dice:

“Con el fin de conformar, siguiendo los perfiles y traza actual, el futuro vial “La Losilla – Las Cruces”, se hace necesario por una parte la adquisición para posterior demolición de las viviendas sitas en Calle Segunda Manzana, números 30, 31 y 32 y Calle La Rambla, nº 57. La valoración de estas viviendas, según informe emitido a tal efecto por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Manuel Gómez Andújar, es la siguiente:

Vivienda Calle Segunda Manzana, nº 30, propiedad de D^a Isabel Fernández Marín y con referencia catastral 6484309XH8768S: 42.070 euros.

Vivienda Calle Segunda Manzana, nº 31, propiedad de D. Francisco Fernández Contreras y con referencia catastral 6484310XH8768S: 54.090 euros.

Vivienda Calle Segunda Manzana, nº 32, propiedad de D^a Esperanza Fernández García y con referencia catastral 6484311XH8768S: 51.085 euros.

Vivienda Calle La Rambla, nº 57, propiedad de D^a Isabel Fernández Marín y con referencia catastral 6382310XH8768S0001: 4.500 euros.

Asimismo, es preciso adquirir dos viviendas más en la zona para la misma finalidad, para lo que es preciso prever una cantidad de unos 96.200 euros más.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Por otra parte, se hace necesario ejecutar obras adicionales referentes a la ejecución de un muro de contención de 68 metros lineales y efectuar excavación y relleno para conformación del lineal de 10 metros lineales.

Por todo ello, resulta urgente que no encontrándose dotada la partida presupuestaria correspondiente que permita la ejecución de tales obras, así como la adquisición de los inmuebles referenciados, se proceda a tramitar expediente número 2 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal de 2003.

Por último, señalar, que por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha concedido una subvención de 96.036,70 euros, a abonar en dos anualidades, para el asfaltado del camino de Sax a Yecla, por lo que se hace preciso suplementar la partida de Inversiones en Infraestructura Agraria en la cantidad necesaria para la ejecución de las referidas obras que ascienden a 120.045,88 euros.

De este modo, el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establecen que los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito suponen modificaciones en el presupuesto de gastos por las que se asigna o suplementa respectivamente crédito y cuya financiación podrá serlo, entre otras, mediante anulaciones o bajas de crédito de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

Por ello, se propone al Pleno de la Corporación, apruebe el expediente número 2 de modificación de créditos, por importe de 424.771,98 euros, con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS

ALTAS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
43201/62210	Adquisición de Inmuebles	247.945,00



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

SUPLEMENTOS DE CREDITO

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
43201/60000	Ampliación Vial subida Casco Histórico	116.781,10
71101/60100	Inversiones en Infraestructura Agraria	60.045,88
	<u>TOTAL</u>	<u>424.771,98</u>

ESTADO DE INGRESOS

BAJAS

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
43201/61100	Eje Ayuntamiento – Santa María, 1ª anualidad	388.835,93

MAYORES INGRESOS

755.02	Subvención Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, Asfaltado camino Sax a Yecla	35.936,05
	<u>TOTAL</u>	<u>424.771,98</u>

La partida cuya baja se propone está dotada en el Presupuesto de 2003, con 420.700 euros, de los que 300.506,05 vienen financiados con una operación de préstamo ya formalizada con la Caja de Ahorros del Mediterráneo, en fecha 30 de abril de 2003, con lo que procede igualmente aprobar el cambio de finalidad del préstamo citado.

Asimismo y dado que la partida 61100/43201, “Eje Ayuntamiento-Santa María” ha sido suplementada mediante el expediente nº 1 de modificación de créditos, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pasado día 22 de mayo, se propone igualmente la anulación del referido suplemento de crédito, así como de su correspondiente financiación.”

Abierto el debate, D. José Francisco Navarro Gabaldón, en primer lugar, desea aclarar que su Grupo ha votado la urgencia, pero entienden que de la misma forma se podía haber convocado la preceptiva Comisión Informativa de Hacienda, para haber tratado en ella este tema, dada su importancia y urgencia.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Ruega que esto se tenga en cuenta y en sucesivas situaciones como ésta, se haga a través de los preceptivos caminos por los que se ha andado en los últimos tiempos. En segundo lugar, deja constancia de que el PP se reitera y asume la total y absoluta responsabilidad, de las tres casas que se proponen adquirir en este expediente, así como la ejecución de obras adicionales referentes a la ejecución de un muro de contención y entiende la premura del equipo de gobierno en solucionar el problema, sin embargo, lo que no comprende muy bien y a ello va a quedar supeditada la aprobación, denegación o abstención a este punto, es que se rescate el dinero de una partida denominada Eje Santiago-Santa María. Aclara, que esta obra es un compromiso del PP, que contrajo legítimamente con la Asociación de Vecinos El Rabal y no entienden que ahora se quiera utilizar esta partida para financiar lo que también es otro tema importante del casco histórico. Ellos ofertarían el que se pudiera financiar esos créditos extraordinarios a través de un préstamo y no tendrían ningún inconveniente en aprobarlo, pero desde luego, no votarán a favor de este punto si con la propuesta que se hace, se queda esa partida a que ha hecho referencia, de una parte importante del casco histórico, con 5 millones de pesetas, preguntándose cuál va a ser la disposición del equipo de gobierno a la hora de afrontar el proyecto que legítimamente ha estado reivindicando la Asociación de Vecinos El Rabal. Por otra parte, consideran y quieren dejarlo muy claro, que dudan sobre la viabilidad legal de la eliminación de ese expediente de modificación de créditos que fue dictaminado en Comisión Informativa, aprobado por el Pleno y expuesto al público, en este sentido, van a requerir un informe de la Intervención Municipal, para ver si eso se puede hacer o no, porque no están por la labor de que esas inversiones se rescaten de la partida Eje Santiago-Santa María, porque estiman que es una reivindicación lógica de la Asociación de Vecinos El Rabal, que durante muchos años lo ha estado pidiendo y ahora veían que era el momento oportuno para poder iniciar ese plan de rehabilitación del casco antiguo. Están dispuestos, si se estima conveniente, a financiar dichas inversiones a través de otro medio, no rescatándolo de esa partida, sino recurriendo a un préstamo. Para terminar, quiere decir, que si es por cuestión de tiempo, cree que prácticamente es el mismo, ya que la aprobación por el Pleno, el cambio de finalidad y la exposición pública, seguramente, en cuestión de uno o más días, va a determinar que una operación u otra pueda llevarse a cabo.

La Sra. Alcaldesa, solicita de los técnicos municipales que informen sobre la viabilidad de poderse traer este asunto directamente al Pleno.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

La Sra. Interventora Municipal, D^a Nuria Aparicio Galbis, justifica la urgencia de este expediente, porque en cuanto a la obra de Ampliación vial de subida al casco histórico, tenía que estar delimitada la obra y adquiridas las casas, el 15 de julio de los corrientes, ya que la Consellería que ejecuta la obra de infraestructura, así lo había requerido. Por otra parte, sobre la obra de Asfaltado del camino de Sax a Yecla, llegó anteayer una comunicación de la Diputación Provincial, de que no se podía confirmar la posibilidad de acumular la subvención de las dos anualidades correspondientes a los años 2003 y 2004, al objeto de poder afrontar la obra sin coste alguno para el Ayuntamiento, hasta el mes de septiembre, pero como la convocatoria exigía que se certificara la obra antes del 31 de octubre, siendo el importe de más de 60.000 euros, lo que obliga a tramitar un concurso público, es por lo que se trae ahora, al objeto de que se pueda licitar la obra.

La Secretario General del Ayuntamiento, D^a Amparo Macián García, justifica la no celebración de la Comisión Informativa, en que se trata de un Pleno extraordinario y urgente, que se convoca en 24 horas, dada la urgencia del tema a tratar, como así se ha explicado por la Sra. Interventora Municipal, por lo que imposibilita el poder celebrar la Comisión Informativa, máxime siendo un asunto conocido por todos.

Replica el Sr. Navarro Gabaldón, que la Sra. Alcaldesa, en cualquier momento, tiene la potestad de convocar la Junta de Portavoces, si así lo considera, en un momento determinado, para exponer el tema y estudiar las distintas soluciones que al mismo se le pueden dar. Por otra parte, considera, que la Sra. Interventora no le ha respondido a su duda sobre la legalidad o no de que esa operación se pueda llevar a cabo, no obstante, quiere recordar al Concejal de Obras o Urbanismo, según corresponda, que hay un tema parado en el vial de la carretera Yecla-Caudete, por una famosa casa, propiedad de la Sra. Virtudes Espinosa, como consecuencia de no haberse llegado a un acuerdo entre esta persona y la Consellería, de todas formas, su Grupo, en lo que quiere incidir es en el caso que les ocupa y en este sentido, como es un compromiso del PP el proyecto de rehabilitación del Eje Santiago-Santa María, no están dispuestos a aceptar la propuesta del equipo de gobierno de sacar el dinero de esa partida. Asimismo, quisiera hacer la observación de que se habla de 25 millones de pesetas, cuando aquí han visto que la propuesta se incrementa, cree que el Concejal de Urbanismo tenía previsto hacer una visita para ver una casa que a sugerencia del equipo técnico, el Ayuntamiento podía adquirirla, si bien, en este momento, no afecta a lo que es el vial, aunque asumen el hecho de que tiene que



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

haber un muro de contención delante de las tres casas que se han de adquirir, porque de no hacerse así, podría producirse, a lo mejor, graves accidentes a la hora de que por allí pasaran vehículos, está claro que en cualquier proyecto de esta índole, se producen modificaciones casi a pie de obra y recuerda que en las reiteradas visitas al vial, el compromiso que se adquirió con la propietaria de la casa que ahora se ha pensado comprar y que ellos aceptan, fue que el Ayuntamiento o la empresa asumiera las posibles reparaciones o deficiencias que se produjeran, como consecuencia de las vibraciones, si ahora, no obstante, el equipo de gobierno ha decidido adquirirla para que tenga una mayor holgura el vial, es algo en lo que ellos no entran, pero lo que sí quiere dejar claro es el compromiso del PP con la citada Asociación de Vecinos y casi ampliaría a la ciudad de Villena, porque todo el mundo casi está muy pendiente de lo que pueda ser la restauración del casco histórico. Por ello, se ven en la necesidad de decir que no están de acuerdo en que ese dinero se rescate de esa partida, planteando como alternativa, que la financiación sea a través de un préstamo, para lo que contarían con el beneplácito del PP, ya que sería una contradicción, decir ahora no a algo que han apoyado y aprobado.

D. Jesús Santamaría Sempere, expone, que parece ser por la intervención del Portavoz del PP, como si es que el PSOE estuviera condenando el proyecto de rehabilitación del casco histórico, pero eso no es así, porque ellos siempre han defendido que ese proyecto debe realizarse y de una forma ordenada, ponerse en marcha todas las actuaciones necesarias para lograr la rehabilitación de todo el casco antiguo, es decir, de ninguna manera, se ocasiona con esta baja ningún perjuicio. Crean, además, que estas cantidades que se dan de baja en el expediente de modificación de créditos, que hoy se trae a aprobación, difícilmente, iban a ser utilizadas este año, ya que todavía queda por finalizar el proyecto de rehabilitación del casco histórico y en las fechas en que se encuentran, por experiencia, sabe que, al final, no se podrán acometer estas obras dentro del año 2003. Por esto, es por lo que piensan, que la solución más idónea es recuperar esas cantidades, ya que de lo contrario, pasarían a remanente del año próximo, antes que solicitar un crédito. Aclara, que ésta es una postura que debe comprenderse y no entienden que sea razón suficiente como para rechazar la propuesta que se presenta, ya que esa rehabilitación del casco histórico, en este momento, está más segura y con una voluntad más firme de ejecutar que nunca.

Como contra réplica, el Sr. Navarro Gabaldón, dice, que lo entienden, pero debe comprenderse que no compartan esa postura, ya que según la baja que



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

el equipo de gobierno hace, la partida en cuestión quedaría con 5 millones de pesetas y estiman que es una cuestión de actitudes comenzar a aligerar lo que puede ser ese proyecto, pues, ellos saben por propia experiencia, que cuando esto sucede, hasta los propios vecinos de la Asociación muestran una inquietud de saber qué va a pasar. Aclara, que hasta este momento, estaba segura la propuesta de que ese proyecto se iba a poner en marcha, de acuerdo con la consignación que el PP llevó a cabo en la partida correspondiente mediante un expediente de modificación de créditos, sin embargo, si el equipo de gobierno ahora piensa lo contrario, es una actitud que deben considerar y que, posiblemente, tendrán que explicar ante la propia Asociación de Vecinos El Rabal. Añade, que ellos les han dado la alternativa de otra posible financiación de ese proyecto, que también consideran importante. Se reitera en que no hay en absoluto ningún temor a que el equipo de gobierno pueda presentar en un Pleno extraordinario o en el momento que quiera, otro tipo de financiación, como es ir al banco a solicitar el dinero, ya que en ese caso, el PP lo aprobaría, pero desde luego, no están por la labor de que un proyecto, que ellos no es que creían consolidado, pero sí estaban seguros de que pudiera comenzar, ahora se vea aparcado, de alguna forma, por el equipo de gobierno, al rebajar esa partida del presupuesto.

D. José Ayelo Pérez, aclara, que esta modificación de créditos se trae al Pleno para solucionar un problema que por error se les ha creado, no deseando que luego al cabo de dos meses se les vuelva a presentar, de ahí que cuando se visitaron las obras, se dieran cuenta de que aparte de las tres casas que había que comprar, había otras dos casas más que era interesante su adquisición. Por esto, entienden, que volver a traer esta compra dentro de tres o cuatro meses, no estaba bien, ya que las personas afectadas llevan más de seis meses esperando que el Ayuntamiento les pague, para que se puedan demoler sus viviendas y ejecutar las obras. Ellos entenderían, que ya que este asunto viene de tiempo, porque hay un compromiso del equipo de gobierno anterior de acabar las obras el día 15 de julio de 2003 y se le dijo a Consellería que se disponía ya del cien por cien de los terrenos, cuando no era así, por eso mismo, única y exclusivamente, lo correcto es que el PP apoyara esta Moción, ya que lo que están tratando es de solucionar los problemas que el PP ha dejado pendientes. Por tanto, considera que lo coherente sería decir sí a la Moción, porque no es una cosa que el PSOE o LV-IU se hayan inventado, sino un error que el PP cometió y que por coherencia debería votar a favor.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

D. Antonio Pastor López, manifiesta, que le gustaría ahondar un poco en la referencia que ha hecho el Portavoz del PP de que no es una demanda sólo de la Asociación de Vecinos El Rabal, el Eje Santiago-Santa María, sino también del pueblo de Villena, ya que desde LV-IU y cree que también desde el PSOE, consideran que más de una vez se ha puesto de manifiesto que la forma en que el PP gestionó la redacción del plan especial del casco antiguo y el modo de programar obras, sin utilizar esa herramienta de planificación anterior de cualquier actuación, sino un poco de forma improvisada, según parece indicar el Portavoz del PP, a petición de la Asociación de Vecinos El Rabal, ellos entienden que ha sido incorrecta y así se demuestra en la necesidad de realizar hoy este Pleno extraordinario y de disponer de los recursos de esta obra, por estimar que no es una obra prioritaria frente a lo que sí es, que es ese vial que debería estar construido hace más de dos años, con una obra conectada al mismo, que era la construcción de la comunicación de los pozos con los depósitos de agua de Las Cruces, que también debería haberse ejecutado por el anterior equipo de gobierno y la Consellería, aunque no se hizo, probablemente, por la tardanza de Consellería, cuando la anterior Corporación resolvió el problema de las propiedades. Ellos estiman que dar prioridad a una zona del Rabal frente a otra de este mismo barrio es un error de estrategia urbanística, lo dice desde la posición del Grupo Político al que representa y tal como ha comentado el Portavoz del PSOE, lo único que indica es una voluntad de llevar a cabo las cosas de otra manera, sobre lo que debe ser el plan de rehabilitación del casco histórico. Estiman, que esto se podía haber resuelto si el PP en vez de llevar adelante la gestión de la elaboración de ese plan especial como una tarea individual o, en algún caso, del anterior equipo de gobierno, hubiera optado por la vía de consensuar las actuaciones y prioridades en lo que era casco antiguo. Entienden que, la obra de ese vial es esencial para la consolidación del plan especial del casco antiguo y lamentan que esto se tenga que producir por esta vía, pero al igual que ha comentado el Sr. Ayelo Pérez, creen que el PP tiene una importante responsabilidad en esta situación que ahora se plantea.

El Sr. Navarro Galbadón, matiza, que lamentan no tener la capacidad de actuación que tienen LV-IU y deben perdonar los errores que cometen. Aclara, que cuando se ha referido a que el casco histórico no sólo compete en cuanto a su importancia a los que viven en él, es porque consideran que no es monopolio exclusivo de los que viven en el casco histórico, sino de toda Villena, pues, él que vive en la calle Gil Osorio, quisiera para su pueblo un casco histórico adecuado, en condiciones, para poder ser visitado en todo momento y con todas las garantías, además él acostumbra mucho a pasear por las calles del Rabal. Piensan, que resulta enormemente difícil plantear un proyecto o diseñar unas



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

líneas, porque la rehabilitación del casco antiguo ha estado supeditada a un plan director en el que el PP ha sido el interviniente que tenía que ser y están sujetos a lo que, en todo momento, los directores de ese plan les han ido indicando, precisamente, la construcción de ese vial fue a sugerencia de los redactores de ese plan director, aprovechando que por allí pasaba esa tubería, pero dicho esto, no quita ni un ápice de la importancia que el Sr. Pastor López da a la construcción de ese vial, para que pueda dinamizarse lo que es el casco histórico. En este sentido, están plenamente de acuerdo con este Concejal, ya que lo que están planteando no es diferenciar si tiene más importancia el vial o el Eje Santiago-Santa María, sino que la forma de financiación no ven que sea la más adecuada, sugiriendo al respecto otra alternativa, como es solicitar un préstamo al banco, que ellos lo aprobarían sin problemas de ninguna clase y que no tengan temor de que hasta el mes de diciembre no pueda adelantarse lo que puede ser esa premisa de decirle al autor del plan director que termine el proyecto y comience la ejecución de las obras, pues, quedan cinco meses para que termine el año, tiempo suficiente para que los mecanismos del Ayuntamiento pongan en marcha lo que es la iniciación de ese proyecto. Debe quedar claro, que ellos no están en absoluto en contra de favorecer lo que puede ser la terminación de ese vial o el Eje Santiago-Santa María, ya que para ellos tiene la misma importancia tanto una obra como otra, porque de alguna forma las dos repercuten en lo que es la rehabilitación del casco histórico y la legítima reivindicación de los vecinos del Rabal. Por todo lo expuesto, considera, que no debe haber ningún temor a la hora de decidirse por solicitar un préstamo, en vez de rescatar el dinero de la partida presupuestaria para la obra del Eje Santiago-Santa María, cosa que ellos aprobarían, puesto que lo que desean es que un compromiso contraído por el PP, se lleve a efecto.

D. Juan Palao Menor, dice, que a su Grupo le gustaría, sin que sirva de reproche, que las cosas se realizaran de otra forma. Pensaban que era éste un asunto de importancia, de calado y, desde luego, asumen la responsabilidad en el error de la presupuestación de la partida para la adquisición de las casas, él en primera o segunda persona, en la que le toque, pero creían que este tema debía haber pasado antes por una Comisión Informativa de Hacienda, ya que la propuesta se firma por la Sra. Alcaldesa, el lunes día 30 de junio de 2003 y se podía haber convocado la Comisión Informativa de Hacienda, el miércoles, día 2 de julio, para debatirlo hoy o incluso ayer al no haber Comisión de Gobierno. Ruego que, en la medida de lo posible, a partir de ahora se convoquen las Comisiones Informativas, porque entiende que es una forma de planificar y, a lo mejor, todo este planteamiento que ellos están contraponiendo a la propuesta de financiación, podía haber salido con un debate amplio, traslúcido y sobre todo



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

con tiempo para poder tomar estas decisiones. Señala, que no se les ha respondido a la duda de porqué se ha eliminado una partida presupuestaria, incluida en un expediente de modificación de créditos, que se dictaminó por la Comisión Informativa de Hacienda, se aprobó por el Pleno y se expuso al público, no presentándose reclamaciones, ya que una vez transcurrido el plazo de alegaciones, la partida es firme y seria a todas luces en el presupuesto municipal. No obstante, se van a preocupar de ello y obtener información en ese sentido. Se reitera en que el PP asume el error en la presupuestación de esa partida y no tienen ningún miedo, ya que se trata de un proyecto importante, a decir sí al préstamo de esos 25 millones de pesetas, por la compra de las tres casas, también al préstamo de las dos nuevas casas que se pretenden comprar por 16 millones de pesetas, así como al préstamo para realizar el muro de contención que ahora se propone, ya que no creen que se tenga que paralizar, en ningún momento, esa obra tan importante. Sin embargo, a partir de ese momento, no coinciden con las manifestaciones del Portavoz del PSOE, al decir que está más firme que nunca la rehabilitación de esa parte del casco antiguo, porque si se aprueba esta propuesta que hoy se presenta, solo quedará en la partida 5 millones de pesetas y es imposible, porque ha habido una baja del presupuesto inicial, volver a suplementarla al alza, con lo cual, si es deseo del equipo de gobierno llevar adelante la rehabilitación del casco histórico, quedan 5 meses para poderlo desarrollar, la partida está en el presupuesto y si no se ejecutara en ese tiempo, por problemas de plazo o proyecto, el 31 de diciembre de 2003, puede o eliminarse esa partida y llevarla directamente al superávit o seguir manteniéndola para que en las primeras fechas de 2004, se pueda licitar esa obra. Su Grupo entiende, que aparte de los condicionantes técnicos expuestos, esa partida no se debe rebajar y asumen el error que cometieron en su presupuestación, seguramente, porque en el expediente de modificación de créditos había tres partidas más para la compra de viviendas en ese sentido, aunque consideran que no debe ser ésa la fuente de financiación, si bien, no están discutiendo el que se posponga un proyecto sobre el otro, porque están de acuerdo con los dos, es decir, con la compra de las casas más lo que pueda salir ahora y en el futuro, no teniendo ningún inconveniente en que se financiara la obra vía préstamo y dado que están hablando de un tema de urgencia, que por error del PP se ha paralizado, por los informes y experiencia que él tiene al respecto, cree que puede haber una diferencia de 10 ó 15 días, entre el procedimiento que propone el equipo de gobierno y el que hace el PP de dejar la partida tal como está, en el sentido de que se quede y ejecute, pase al superávit o se vuelque al presupuesto de 2004 y se solicite un nuevo crédito, ya que la situación económica del Ayuntamiento lo permite, en cuyo caso, el plazo de tiempo puede retrasarse como máximo entre 10 ó 15 días, como ya ha dicho anteriormente.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Replica el Sr. Santamaría Sempere, que le ha parecido entender que D. Juan Palao Menor, pone en tela de juicio la legalidad de que se pueda proceder a una rebaja en esa partida por alguna razón, ya que el expediente de modificación de créditos está en vigor. Le gustaría, que por parte de la Sra. Interventora Municipal se aclarase esa duda.

Aclara, la Sra. Interventora Municipal, D^a Nuria Aparicio Galbis, que se trata de suplementar unas partidas con baja de otras que no se encuentran comprometidas. A estos efectos, ello significaría que estuviera adjudicado el contrato. Por otra parte, la limitación que establece la Ley con respecto a que no se pueden suplementar o minorar aquellas partidas que ya han sido suplementadas o minoradas, respectivamente, se puede salvar mediante la anulación del suplemento de la partida que se consignó en el expediente nº 1 de modificación de créditos, lo que obliga a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, esa anulación. Asimismo, aclara, que en cuanto al trámite, todavía no ha entrado en vigor, porque si bien ha transcurrido el plazo de quince días de exposición pública, falta lo que es la aprobación definitiva. En resumen, esta actuación supone la revocación de un acuerdo anterior del Pleno Municipal, sobre la anulación del suplemento en esa partida, así como la financiación de la misma, que era con préstamo.

Seguidamente, pide la palabra, el Sr. Santamaría Sempere, ya que aclarado este punto, desea seguir con su intervención, exponiendo, que parece ser que todos están de acuerdo en el fondo del asunto y en la necesidad de activar y sacar adelante cuanto antes la construcción de ese vial, con todas las obras que son necesarias para la unión entre los depósitos del agua, para poder cerrar el anillo y dar una mayor seguridad al suministro de agua, sin embargo, en lo que no coinciden es en el procedimiento, donde el PP quiere imponer uno determinado. Añade, que ellos han sido claros, cuando han afirmado que esta obra del Eje Santiago-Santa María, a falta como están de un proyecto definitivo y de una serie de trámites que se han de realizar para su contratación, están convencidos de que ese dinero que hay en la partida correspondiente, no se va a utilizar en absoluto en el año 2003, por lo que, será en el año 2004, una vez aprobado el proyecto general de rehabilitación del casco antiguo, cuando esas obras u otras, porque ellos ya lo adelantaron, no es que les parezca mal el proyecto de rehabilitación del Eje Santiago-Santa María, pero lo veían un poco precipitado y lo que les hubiese gustado más es completar las actuaciones en el



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

campo de la rehabilitación con un proyecto global aprobado por el Ayuntamiento y discutido por todos. Se reitera en que de ninguna forma, con esta actitud están poniendo en tela de juicio o echando marcha atrás, en la voluntad política y decidida de que esa rehabilitación del casco antiguo de todos los villeneros y villeneras, salga adelante como sea, es el procedimiento solo lo que no les gusta, siendo el que ellos proponen el más sencillo, porque por mucho que quieran correr, este año no se va a poder gastar ni una peseta de la partida del Eje Santiago-Santa María, sin embargo, se tendrá en cuenta y con mayor amplitud, una vez aprobado el proyecto global, para el año 2004.

Replica, D. Juan Palao Menor, que como no tiene el informe de Intervención Municipal no puede hacer ninguna afirmación, pero es evidente, como ya ha explicado antes, que la partida que ahora se propone anular es firme, por cuanto fue objeto de un expediente de modificación de créditos, que fue expuesto al público y no se presentaron reclamaciones al mismo, sin entender ahora en base a qué se hace esa propuesta, ya que en su momento se tomó acuerdo de Pleno de financiar el Eje Santiago-Santa María, con una aportación este año de 420.000 euros, partida que se suplementó luego en 120.000 euros más y el Ayuntamiento también adoptó un acuerdo de Pleno de que para el año 2004 se tendría que destinar a esa obra 300.000 euros. Por todo esto, van a solicitar ese informe. Por otra parte, en cuanto a las exigencias de Consellería, cree que ésta debe y está obligada a ser flexible, en base a que inicialmente el proyecto estaba en 130 millones de pesetas, correspondiéndole al Ayuntamiento la aportación de 69 millones de pesetas, luego, resultó que no era suficiente ese presupuesto para conectar la tubería en un punto determinado, quedando 30 ó 40 metros más lejos de lo que era el proyecto y el Ayuntamiento tuvo que hacer un suplemento hasta los 79 millones de pesetas, posteriormente, el técnico redactor del proyecto, consideró que el vial en lugar de los 5 metros que tenía, en un principio, debía de tener 10 metros, porque la tubería iba a ir por medio de la calzada y como consecuencia de ello, el Ayuntamiento tuvo que suplementar nuevamente la partida en 18 millones de pesetas, incluidas en el expediente número 1 de modificación de créditos. No obstante ello, lo que el PP está diciendo es que están de acuerdo con todo lo que se propone en relación a estas obras, además de cualquier otro problema que pueda surgir, sin embargo, ellos aprobarían que la financiación fuera con un préstamo, porque ven que es interesante y no rebajando la partida del Eje Santiago-Santa María. Haciendo memoria, no recuerda cuando se aprobó este proyecto, qué votó el resto de Grupos Políticos, sí el voto del PP, pero hay un dato claro en el sentido de que esa partida tiene una consignación alrededor de 500.000 euros, por lo que, si se aprueba esta modificación de créditos que se propone, va a quedar con 31.000



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

euros, entonces, al 31 de diciembre de este año, podrá decidirse entre continuar con esa partida y que se vuelque al presupuesto de 2004, como partida continuista y dada su poca cuantía, se suplemente, o se decida no continuar con ese proyecto, porque haya salido otro de mayor calado social o urgente, con lo que esos 31.000 euros pasarán a engrosar parte del superávit, pero si se decidiera continuar con el proyecto, en el año 2004, tendrán que presupuestar la parte que ahora se pretende eliminar, el compromiso para el año 2004 y todas aquellas variaciones o modificaciones de crédito que con motivo de las obras se produzcan y quede claro, que les van a tener de su lado en ese proyecto para aprobarlo. En consecuencia, lo que quieren decir, es que como lo que se tendrá que presupuestar en el año próximo es una cuantía importante para ese proyecto, como los tipos de interés ahora son los más bajos que existen en el mercado español desde hace 40 ó 50 años, si realmente se quiere acometer, les están diciendo que están de acuerdo con su proyecto, con todas las obras y modificaciones que puedan salir, pero que se presupueste ya y con cargo a un préstamo, porque recuerda que era un hecho palpable que en los balcones del casco antiguo había una pancarta, que se refería a la recuperación del casco histórico ya. Insisten en que cuentan con todo su apoyo a la hora de mantener esa partida presupuestaria, considerando, que a finales del mes de octubre o noviembre se podría licitar la obra del Eje, que es parte importante del proyecto de rehabilitación del casco antiguo, porque realmente ellos apuestan por las dos inversiones y en esto se diferencian del equipo de gobierno, en este momento.

D. Juan José Torres Crespo, puntualiza, que ellos no dicen no al Eje Santiago-Santa María, pero no ahora, porque lo que está claro es que acaban de aterrizar, están haciendo un balance del estado actual de las cuentas y del presupuesto y desde su punto de vista, la situación no es tan bollante como anunciaba el PP en pre-campaña y ellos lo único que hacen es optar por la prioridad. En consecuencia, entienden, que el vial ahora es más prioritario, no que se aparque el Eje, sino que lo consideran menos necesario en este momento, será tenido en cuenta y que quede claro que no es que no quieran realizar las dos inversiones, sino primero una y luego la otra. Por tanto, creen que tal como está la situación económica, lo más prudente y sensato es optar por establecer prioridades.

Por alusión, el Sr. Palao Menor, manifiesta, que él está dispuesto a la hora y en el momento en que el Sr. Torres Crespo desee, a sentarse con él, coger el libro de la campaña, que es la traslación de los datos que el Síndico de Cuentas tiene del Ayuntamiento de Villena, datos alejados en el tiempo porque el último



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

informe es del año 2000 y a explicarle cuál es la situación del Ayuntamiento, ya que ésta es de notable alto. Por tanto, cuando quiera se ofrece a darle la información, no solo la que ofrecía el PP, sino también el Síndico de Cuentas.

Por último, la Sra. Alcaldesa, considera suficientemente debatido este asunto, pero antes de someterlo a votación, quisiera comentar que, ciertamente, no se ha convocado una Comisión Informativa, no obstante, por parte de la Presidencia, se ha tenido en este Pleno total flexibilidad y permisibilidad ante todas las intervenciones que se han realizado, realmente, piensa que era su obligación, ya que solo había un punto en el orden del día, tenían tiempo suficiente y había que dar oportunidad a los diferentes puntos de vista que se exponían, sin embargo, le gustaría que las intervenciones en este Pleno, en lo sucesivo, se hagan de una manera más concreta, concisa y sobre todo en aras a darle el dinamismo que todos desean, fundamentalmente, porque el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, en cuanto al turno de las intervenciones es bastante restrictivo y, en lo posible, le gustaría no tener que aplicarlo. En consecuencia, valga por delante, que si bien hoy ha dado todo el tiempo que ha hecho falta, no obstante ello, le gustaría que las intervenciones fueran lo más concisas posibles. Dicho esto, somete a votación este asunto.

Se abstiene D. Antonio José Sánchez Soriano de Iniciativa Independiente. Votan en contra los siete Concejales presentes del PP y lo hacen a favor los once Concejales de los Grupos Políticos PSOE y LV-IU. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2003, por importe de 424.771,98 euros, cuyo estado de gastos e ingresos, ha quedado reseñado anteriormente.

Segundo.- Aprobar la anulación del suplemento de la partida 43201/61100, por importe de 120.300,- euros y su correspondiente financiación, incluida en el expediente nº 1 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2003, aprobado por el Pleno Municipal, en fecha 22 de mayo de 2003.

Tercero.- Exponer al público ambos acuerdos por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **14:45**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicenta Tortosa Urrea

Fdo.: Amparo Macián García